

Acta de la sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:07 (nueve horas con siete minutos) del día 25 del mes de agosto de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días a todas y todos ustedes. Damos la bienvenida a los miembros de este Ayuntamiento; así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales; a los medios de comunicación que siempre están atentos a estas sesiones. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, le comunico que la Licenciada Karen Burstein Campos, ha enviado un justificante de inasistencia que por razones personales, no podrá estar en esta sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9, llevada a cabo el 29 de julio de 2020. 4. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/017/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción "Gastos Indirectos" dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número COP/018/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la cancelación del Programa de Apoyos a la Cultura; así como la modificación del nombre del Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones) a Programa Embelleciendo Mi Colonia del ejercicio fiscal 2020. 5. Presentación de un paquete de 9 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0744/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0766/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/114/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0767/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/115/18-21, resolver sobre el oficio TMG/23072020/779/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones,

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/116/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/23072020/778/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/117/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/28072020/780/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/118/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0789/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/119/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/13082020/829/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/120/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/833/2020, relativo a la propuesta de integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). 6. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Síndica, María Elena Castro Cerrillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con los artículos 76, fracciones I inciso b), V incisos c), d) y e) y 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 31, 39 y 40 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento establezca la obligatoriedad del uso de cubre bocas o mascarilla en el transporte público, como medida preventiva para la mitigación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), del que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen. 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Sesión. - - - - -
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente.

Someto a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día. Cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. El día de ayer cuando se publicó en la gaceta mi punto de acuerdo que viene en el orden del día, varios ciudadanos se acercaron a mí y me hicieron varias observaciones que desde mi punto de vista vale la pena considerar en este documento, entonces, quería pedirle que pudieran hacerme el favor de retirarlo del orden del día y enlistarlo posteriormente en la siguiente sesión de Ayuntamiento con las adecuaciones que la ciudadanía tuvo bien hacerme, creo que valdría la pena plasmarlas en ese documento. Es por eso que quería pedir a los miembros de Ayuntamiento su apoyo para la revisión y sobre todo también del tema del marco jurídico de este documento. Es cuanto señor Secretario- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En virtud del comentario de la señora Síndico, la propuesta que sometemos a consideración de orden del día, sería retirar el punto número seis del orden del día con las consideraciones ya esgrimidas por la señora Síndico. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, si la proponente del punto de acuerdo desea bajarlo, por supuesto nos sumamos a la petición pero si el tema es enriquecerlo, pues bueno, también desde la mesa de trabajo, pero si en este caso es que se baje y que se siga analizando desde el exterior, sin ningún problema me sumo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Sobre todo porque es el tema de los cubre bocas en el transporte público, le agradezco señor Presidente, el apoyo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En virtud del comentario de la Síndica María Elena Castro Cerrillo y si no hubiera algún otro respecto al tema, lo que sometemos a su consideración sería el proyecto del orden del día, retirando el punto número 6 que es la propuesta que ha hecho la señora síndica, por tal motivo, pregunto a los señores municipales si están de acuerdo con la propuesta de orden del día con esta salvedad. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes, si están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario,

continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9, llevada a cabo el 29 de julio de 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 9, llevada a cabo el día 29 de julio del 2020. - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 4. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/017/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción "Gastos Indirectos" dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número COP/018/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la cancelación del Programa de Apoyos a la Cultura; así como la modificación del nombre del Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones) a Programa Embelleciendo Mi Colonia del ejercicio fiscal 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día es el que se refiere a la presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública,

para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número COP/017/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción "Gastos Indirectos" dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número COP/018/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la cancelación del Programa de Apoyos a la Cultura; así como la modificación del nombre del Programa de Infraestructura Social (Pavimentaciones) a Programa Embelleciendo Mi Colonia del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, procedo a recabar la votación en lo general y en lo particular de estos dos dictámenes por lo que me permito someter a consideración de todos ustedes. Señor Presidente, le informo que los dictámenes formulados, han sido aprobados en lo general; y en lo particular por unanimidad de votos.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, señor secretario. También les pido una disculpa a los que nos están viendo, creo que mi pantalla dice Alexander Medina, pero es que Alex me prestó la computadora, muchas gracias.- - - - -

- - - - - 5. Presentación de un paquete de 9 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0744/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0766/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública. c) Dictamen con clave y

número CHPCPyDI/114/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0767/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/115/18-21, resolver sobre el oficio TMG/23072020/779/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/116/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/23072020/778/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/117/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/28072020/780/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/118/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0789/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/119/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/13082020/829/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/120/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/833/2020, relativo a la propuesta de integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, es el que se refiere a la presentación de un paquete de 9 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/112/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0744/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/113/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0766/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones

y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de la Dirección General de Obra Pública. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/114/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0767/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/115/18-21, resolver sobre el oficio TMG/23072020/779/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/116/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/23072020/778/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/117/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/28072020/780/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/118/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/0789/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/119/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/13082020/829/2020, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020. i) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/120/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/833/2020, relativo a la propuesta de integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase someter a consideración el punto de acuerdo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Integrantes de esta Honorable Asamblea, procederemos a recabar la votación en lo general y en lo particular de estos nueve dictámenes. Cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, quisiera hacer una reserva respecto del dictamen CHPCPyDI/115/18-21, marcado con el inciso b), para votarlo en contra. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica, registramos su votación. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar

Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, mi voto sería en contra del dictamen CHPCPyDI/115/18-21 y en contra del dictamen en el que se estipulan más de seiscientos mil pesos para la reparación de vehículos de la Dirección General de Obra Pública y me parece que es el dictamen CHPCPyDI/113/18-21, y a favor de los demás dictámenes. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor regidor, registramos su votación. Tiene el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante por favor. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario quiero comentar que se solicitó en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional información complementaria a varios dictámenes la cual me hicieron llegar en tiempo y forma para la revisión de la misma por lo que únicamente en lo particular en el dictamen CHPCPyDI/116/18-21, inciso e) mi voto es contra, toda vez que solicito se me proporcione la información de la empresa que se contrató para el uso de capacitación en materia de género y a favor de los demás dictámenes. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, registramos su votación como lo ha señalado usted. Señor Presidente, le informo que el punto número 5 del orden del día, ha sido aprobado en lo general con 14 votos a favor y en lo particular con el voto en contra de la Síndica María Elena Castro Cerrillo, respecto del inciso d); así como el voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, respecto de los incisos b) y d); y el voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, respecto del inciso e) por los motivos ya manifestados. Por lo tanto, el punto sometido a consideración del Pleno, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por

desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio 0039, suscrito por el C. Jorge Humberto García Gutiérrez, Encargado de la Administración Postal, mediante el cual solicita apoyo para que sea formalizado el contrato de comodato que se otorgó a ese organismo del Servicio Postal Mexicano, respecto del inmueble ubicado en Calle Mineral de Valenciana número 2, Colonia Marfil de esta ciudad; y sea entregado un tanto original del documento para los efectos conducentes. Seguimiento. A través del oficio DFE.-245/2020, de fecha 29 de julio de 2020, se dio respuesta al peticionario, mediante el cual se le informa que una vez que se hizo la investigación correspondiente, dicho inmueble se encuentra en derecho de vía federal, dominio de la federación, por lo tanto, dicho inmueble no es propiedad municipal y se carece de facultad o atribución para disponer legalmente del predio que nos ocupa. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Señor Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual remite informe de actividades correspondientes al 30 de junio de 2020 Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio IMPLAN-O/120/2020, suscrito por el Arquitecto Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), mediante el cual remite proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para Guanajuato (PMDUOET). Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. El Programa será sometido a la consideración del pleno en sesión de Ayuntamiento posterior. 4.- Oficio IMPLAN-O/136/2020, suscrito por el Arquitecto Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal

de Planeación (IMPLAN), mediante el cual envía informes financieros trimestrales del Instituto Municipal de Planeación, correspondientes a los periodos del cuarto trimestre del 2018 al segundo trimestre del 2020, denominados Cuenta Pública. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.- Oficio C82/2020, Expediente 1669, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Gagary, Jueza Primero Civil del Partido de esta capital, especializada en Extensión de Dominio del Estado del Poder Judicial del Estado de Guanajuato., a través del cual remite copia certificada de la resolución ejecutoriada y del auto aclaratorio de fecha 3 de julio de 2020, relativas al procedimiento especial sobre regularización de predios rústicos, promovido por el C. Román Rodríguez Ramírez. Asimismo, hace del conocimiento que se decretó la prescripción adquisitiva del predio rústico ubicado en la Comunidad del Tejabán de este municipio, con una superficie de 1, 109-58. Seguimiento. El mismo, se envió a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su atención correspondiente. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio S/N, suscrito por la Señora María Susana Gutiérrez Palafox, Calle Prolongación Parafán II número 17, conocida como calle Higuera en Yerbabuena de esta ciudad de Guanajuato., a través del cual manifiesta que derivado de la obra pública 2016, denominada "Construcción de Guarniciones, banquetas y pavimentación de arroyo de calle, calle Higuera", con número de contrato PMG/DGOPM/LS/ITS/2016/036, celebrado con el Ayuntamiento de Guanajuato, el inmueble de su propiedad, sufrió una afectación equivalente a 32.93 metros cuadrados consistente en que sobre esa porción de terreno construyeron la calle, pavimentando tal fracción. Seguimiento. Con oficios DFE.-252/2020 y DFE253/2020, de fecha 11 de agosto de 2020, se turnó la solicitud a la Dirección General de Obra Pública para que a la brevedad posible informe el estatus de los acuerdos que ella manifiesta en su escrito, o en su caso remita la documental que estime pertinente a efecto de que el Pleno pueda responder el escrito de la peticionaria; y Dirección General de Servicios Jurídicos, para que genere a la brevedad posible un proyecto de respuesta, con la finalidad de que el Pleno pueda responder el escrito de la peticionaria dentro de los términos establecidos. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo

Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más un comentario respecto de la correspondencia recibida, entiendo que se nos anexó toda verdad señor Secretario? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí, así es, tiene que estar anexada toda. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: En ese sentido, quiero manifestar que hay dos documentos emitidos por el Instituto Municipal de Planeación, recibidos ambos con fecha 27 de julio de 2020, específicamente en el oficio número IMPLAN-O/120/2020, se nos informa que se emitió dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal para el PMDUOET el 12 de junio de 2020, sin embargo, este cuerpo edilicio no mandó, ni ordenó, ni indicó que este documento se fuera para que se analizara por parte del Instituto Estatal, y para efecto de señalar que el director se está yendo por la libre y que no está actuando de forma apegada a derecho, me permitiré citar un artículo del propio Código Territorial que es donde se debió de haber basado. El procedimiento para el PMDUOET es el siguiente, bueno, es una atribución del Ayuntamiento de acuerdo al Código Territorial en particular al artículo 33, fracción I bis que a su letra dice: Corresponde al Ayuntamiento las atribuciones siguientes: Tramitar ante el Instituto de Planeación la dictaminación de congruencia y vinculación de sus programas con la planeación nacional y estatal en los términos de este código; de igual manera, el artículo 58 dice: En la formulación y aprobación de los programas municipales se seguirá el siguiente procedimiento: I. El Ayuntamiento ordenará a la unidad administrativa en materia de planeación, elaborar el diagnóstico para la formulación del proyecto. II. Una vez elaborado el diagnóstico, el Ayuntamiento ordenará se elabore el proyecto respectivo. III. Formulado el proyecto, la unidad administrativa en materia de planeación lo remitirá a las dependencias y entidades de la administración pública, entiendo que este procedimiento lo hace el IMPLAN. IV. Una vez integradas las opiniones de las dependencias, presenta el proyecto al Ayuntamiento para someterlo a consulta pública, posteriormente, el Ayuntamiento por conducto de la unidad administrativa municipal, coordinará y hará la consulta pública. Aquí sí le corresponde al IMPLAN porque se está estableciendo que por conducto de la unidad administrativa municipal, ¿Pero que pasa después?, que de acuerdo a las fracciones VI y VII de este

mismo artículo dice que: concluida la consulta pública y recibidas las opiniones que hayan sido presentadas, el Ayuntamiento, por conducto otra vez de la unidad administrativa en materia de planeación, efectuará las adecuaciones dentro de los diez días siguientes ¿Y qué es lo que debe de seguir?, que el Ayuntamiento, aquí ya no dice que por conducto de la unidad administrativa, aquí dice el Ayuntamiento directamente, remitirá al Instituto de Planeación el proyecto para que emita el dictamen de congruencia y vinculación con planeación nacional y estatal y aquí compañeros, es una situación bastante grave que como Ayuntamiento no hayamos conocido el documento, que no hayamos ordenado mandarlo y que el IMPLAN se esté yendo por la libre, incluso invadiendo competencias propias de este Cuerpo Edilicio, básicamente se está elaborando un dictamen que no conocemos, hasta este momento no lo están haciendo saber y nos está avisando el director prácticamente, ya no necesité del Ayuntamiento para hacerlo, ya lo hice y que siga el procedimiento sin estar apegado a derecho, sin seguir de acuerdo a lo que establece el propio Código Territorial, pero lo más importante, sin actuar como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación nos establece que el IMPLAN deberá de ser un órgano auxiliar y está haciendo todo lo contrario, está haciendo como si fuera el Ayuntamiento un ente subordinado al IMPLAN, tan así que está invadiendo competencias del superior jerárquico como en este caso es el Ayuntamiento más aún si tomamos en cuenta el otro documento remitido también por el IMPLAN en el que se viene a confirmar que el IMPLAN ha estado en la total opacidad sin actuar de forma apegada a derecho, pretende remitirnos los dictámenes trimestrales financieros del cuarto trimestre del 2018 al segundo trimestre del 2020 en un solo momento, en un solo acto, es decir, después de no haber informado nada durante dos años, vienen y nos informan de golpe, recordemos también que el IMPLAN no cumplía en temas de transparencia, tuvimos que hacer una denuncia ante el IACIP y ya como que empiezan a cumplir pero todavía les falta mucho. Regresando a los informes financieros, el reglamento habla de que el IMPLAN debe de entregar informes trimestrales de actividades, no solo financieros, el tema no es solamente cuánto dinero hay, cuánto se ha gastado, en que se ha gastado, sino también que se ha hecho y cuáles son los resultados y es algo que a la fecha el director no nos ha entregado no es un informe de actividades esto, un informe de actividades debería ser

parecido al informe de actividades que hoy en esta misma sesión nos está presentando el Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato que desde mi punto de vista está bien ese informe y es un ejemplo de lo que debería de hacer el IMPLAN, entonces aquí mi pregunta sobre todo a la ciudadanía es ¿Vamos a confiar en un documento en particular en el PMDUOET que se está haciendo por una Institución que no cumple con las disposiciones legales correspondientes en particular en el Código Territorial y que actúa en la total opacidad?, entonces, desde mi punto de vista ese simple hecho es de desconfianza y además, recordemos que el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa establece que un acto administrativo podrá ser nulo cuando no sea emitido por la autoridad competente, en el caso concreto el IMPLAN no tenía ninguna competencia para solicitar el dictamen de congruencia al Instituto Estatal, no estaba dentro de sus facultades, recordemos que el artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, establece que la autoridad puede únicamente aquello que expresamente le permita la ley y no existe una sola ley que le haya permitido esto al Instituto Municipal de Planeación, entonces por el contrario, yo invito a toda la ciudadanía, a todos los que se sientan afectados que a partir de esta sesión tenga conocimiento, se informen y por qué no, presenten las impugnaciones correspondientes para efectos de que sea el Tribunal de Justicia Administrativa el que resuelva o dilucida esta situación, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Cedo a continuación el uso de la voz al señor Síndico José Luis Vega Godínez y posteriormente al señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias. Quisiera leer a mis compañeros el punto correspondiente del proyecto del orden del día de la sesión ordinaria número 27 del 18 de diciembre de 2019 en donde se sometió a discusión y votación la propuesta de punto de acuerdo que formuló el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 58, Fracción VII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya al Instituto Municipal de Planeación para que remita el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de

Guanajuato, en los términos acordados por su Junta Directiva. Este punto de acuerdo fue aprobado, fue votado y por tanto lo que aquí hemos escuchado, son mentiras, muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. Adelante señor Presidente Municipal, tiene el uso de la voz y posteriormente, el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le vamos a ceder el lugar al señor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y le pido que en cuanto terminemos sigamos con el punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Nada más para alusiones personales del Síndico José Luis Vega Godínez que dice que mi exposición es una mentira a su consideración. El menciona que existió un punto de acuerdo votado por el Ayuntamiento, por cierto aprobado por mayoría de votos, nada más que sí quisiera aclararle más que nada a la ciudadanía que la ley no se vota, no puede ser a capricho decir, no vamos a cumplir con esta disposición, lo vamos acordar aquí en el Ayuntamiento que no se lleve a cabo conforme a la ley es básicamente lo que viene aquí a exponernos el síndico y por eso decía que precisamente para no enfrascarnos en un debate eterno, que invito a la ciudadanía a que lo impugne, no seré yo ni será el Síndico Vega, ni siquiera será el Ayuntamiento quien diga si estuvo mal o estuvo bien esto, será el Tribunal de Justicia Administrativa integrado por magistrados especializados en la materia, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Presidente, no habiendo más intervenciones, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

- - - - - 8. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Síndica María Elena Castro Cerrillo, asunto: Aclarar el motivo por el cual se bajó del orden del día el punto número 6. 2. Regidora María Esther Garza Moreno, asunto: Aclaración en relación a un incidente personal. 3. Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, asunto: Solicitar

que la partida presupuestal que me corresponde de mantenimiento vehicular, ponerlo a disposición de la ciudadanía de Guanajuato para apoyos sociales. 4. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. No habiendo más asuntos generales registrados, procedo entonces a ceder el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

8.1 Intervención de la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. En relación al punto de acuerdo que acabo de bajar, que era en relación al uso obligatorio de cubre bocas tanto para los choferes y usuarios del transporte público. Quiero aclarar al respecto que a la hora que me llaman los ciudadanos y también invitarlos para que en la siguiente sesión lo vuelva a subir, que si tienen alguna observación adicional al documento también los concesionarios y miembros del Ayuntamiento, me lo hagan saber, sobre todo por temas de salud. También lo voy a estar trabajando en mesas de trabajo con la Jurisdicción Sanitaria y sobre todo, checar el marco jurídico para empatarlo con la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias para que quede lo mejor posible con todas las adecuaciones ciudadanas pertinentes por favor señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, le agradecemos su intervención. Tiene el uso de la voz la Regidora María Esther Garza Moreno, para hablarnos respecto a una aclaración de incidente personal. - - - - -

8.2 Intervención de la Regidora María Esther Garza Moreno. - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Gracias señor Secretario. Buenos días nuevamente a todos. Una de las máximas que debemos de aplicar como servidores públicos, es el aprender a tratar y servir a los ciudadanos sin importar quienes sean y de donde vengan. Hace algunos días realicé denuncia en redes sociales en la que hacía mención del trato recibido por un oficial de tránsito de nuestra ciudad, el oficial sin duda, realizó su trabajo en quitar una placa al automóvil que estaba mal estacionado; pero la labor del servidor público no termina ahí, es obligación y responsabilidad tratar con respeto y empatía a los ciudadanos. Este acontecimiento, hizo que varios habitantes de nuestra ciudad y de otras ciudades aledañas, me comentaran también sus situaciones con los tránsitos del municipio y el procedimiento que tenemos en la capital para la rápida entre comillas, atención y servicio de la Dirección de Tránsito y Vialidad mismo que viví en carne propia y a diario lo hacen los guanajuatenses. También es importante aceptar, que el estrés y

las actividades a las que se enfrentan a diario nuestros servidores públicos y en especial los agentes de tránsito, es muy difícil, reciben insultos e incluso agresiones, es por ello, que exhorto a la Secretaría de Seguridad del Municipio y en específico a la Dirección de Tránsito y Vialidad, se den a la tarea de capacitar a los tránsitos de nuestra ciudad en temas de derechos humanos, que conozcan sus derechos y obligaciones como servidores públicos, pero sobre todo, manejar los momentos a los que se enfrentan durante la realización de su trabajo. Parte de mi trabajo como regidora, es buscar lo mejor para la sociedad, es por ello que presentaré diversas reformas al Reglamento de Movilidad del Municipio para que los trámites ante la Dirección de Tránsito y Movilidad sean más rápidos, me refiero exactamente a la entrega de placas y a otra serie de cosas que viví y que sean eficientes y eficaces. Al verme en la línea, me tardé treinta y ocho minutos para recoger mi placa y no llegó, vi a otros ciudadanos de otros municipios esperando, yo no digo que sea culpa de los señores agentes de tránsito, tampoco del director, debe de ser algún procedimiento que no es el adecuado, pero en ese procedimiento, yo en lo personal, tenía prisa como nunca en mi vida, tenía mucha urgencia y no lo pude hacer por este detalle, entonces, yo no quiero denunciar a nadie, no quiero decir cosas que no sean correctas, lo único que quiero es que todos nosotros estemos en el mismo canal para ver qué pasa con la gente de afuera, y tal vez no porque nosotros seamos compadres, ni el director ni los tránsitos, ver cuál es el procedimiento que no es el adecuado o cual es el procedimiento que se tarda más para este servicio a la gente que viene a nuestra ciudad. Yo lo voy a presentar desde luego para tratarlo con las autoridades como el Director de Tránsito y Movilidad y con el Secretario de Seguridad Ciudadana para ver en donde está esta falla, que tratemos de resolverla y que esto sea una experiencia que en este caso, bueno, me tocó a mí y que no le toque a nadie en el aspecto del retardo de entregar la placa y etcétera, muchas gracias y buenos días. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora María Esther Garza Moreno. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

8.3 Intervención de la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - -

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Gracias señor Secretario. Hace dos sesiones de Ayuntamiento, una servidora pidió de la manera más atenta para que la partida presupuestal que tiene asignada para mantenimiento vehicular y capacitación, fuese asignada para el tema de apoyos sociales

debido a la contingencia en la que estamos, ya saliendo afortunadamente, sin embargo, tuvo muchos rezagos económicos y la ciudadanía de Guanajuato ha tenido problemas sobre todo para llevar un plato de comida a su mesa. Recibí un oficio por parte del Tesorero en donde tenía que llevar a cabo unas gestiones, sin embargo, solicito a los regidores que no hemos usado esas partidas, por favor las pongamos a disposición de la ciudadanía de Guanajuato, es cuánto señor Secretario y sé que el Alcalde quién es gran ser humano nos va a apoyar en este sentido. Muchas gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, ya que tocó el tema la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, creo que viene al caso mencionar que en la semana hubo una publicación en redes sociales referente a los gastos que ejecutamos el año pasado muchos de nosotros. Quiero dejarle claro a la ciudadanía que una prestación que tenemos todos los miembros del Ayuntamiento que unos aplicaron y otros no, pero que las condiciones del año pasado eran completamente diferentes a las que se están presentando en esta ocasión, decir que queremos donar o dar un dinero de nuestro mantenimiento vehicular o de nuestras prestaciones, creo que en el caso de todos creo que no hay manera de decir quien lo da o quien no lo da, creo que todos estamos con la camiseta y estoy diciendo por las pláticas que he tenido con todos, todos somos sensibles, no es un tema de quien lo dijo primero, yo lo dije, yo no lo dije, en mi caso particular el año pasado sí lo ejercí efectivamente porque es una prestación, no me estoy poniendo un dinero de la ciudadanía, es una prestación como en cualquier empresa que le da cierta aportación a sus empleados. Este año, creo que la situación cambia, todos hemos aportado hasta de nuestro sueldo que no lo digamos abiertamente, porque políticamente no es la manera correcta de estar diciendo, pero creo que todos platicando con algunos de nuestros compañeros, sabemos de la responsabilidad que tenemos, sabemos de la sensibilidad y sabemos por qué estamos aquí, entonces, yo creo que esto del mantenimiento vehicular sería un tema de platicarlo en conjunto todos los regidores y hacer una propuesta para ver el destino, puesto que es un apoyo que se está dando, sí se pueden meter documentos para renunciar en este caso, pero yo creo que aquí el tema principal es que yo como servidora no lo pediría este año, no lo pediría, ni siquiera dentro de mis proyectos está, es

tema de un proceso pero sí quiero hacer la aclaración que el año pasado sí lo apliqué y este año no lo voy a aplicar y que habría manera de platicarlo todos los regidores y hacer una propuesta en conjunto, es cuánto señor Secretario. Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, como saben, en asuntos generales se puede dar el uso de la voz para rectificar hechos y obviamente cuando haya concluido el orador, supongo que la intervención de la Regidora María Esther Garza Moreno y del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo va en ese mismo sentido como fue el caso de la señora síndica, si es así, damos el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Gracias señor Secretario. En relación a lo que están comentando que se tendría que trabajar entre todos, yo no lo use ni lo voy a usar, pero eso no importa, yo creo y a ustedes les consta que yo siempre ando en comunidades, pero si es que se lograra esto, todos estar de acuerdo en qué sí y que no, y no ventilarlo, hay gente que se le desgasta el automóvil, pero creo que tendría que ser una votación en general de que cada quien diga yo sí, yo no y se tome la decisión de darlo en despensas, ayudas, no sé, ya sería cuestión de verlo entre todos. Gracias, buen día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora María Esther Garza Moreno. Cedo el uso de la voz nuevamente a la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Señor Secretario, aquí creo que el punto se desvirtuó, aquí la petición es de una servidora como lo mencioné hace dos sesiones de Ayuntamiento solicité este punto en el sentido de que se pasen los apoyos de capacitación y de mantenimiento vehicular para apoyos sociales hacia la ciudadanía, ese era mi asunto general. Muchísimas gracias señor Secretario, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, así lo tenemos registrado, es una solicitud personal y que bueno, ya lo había hecho y el procedimiento administrativo sigue y enfatizaremos en el mismo. Adelante Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, es mi participación muy breve, nada más para pronunciarme a favor de la propuesta de la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, comentar que son momentos muy difíciles en los que tenemos que tener cierta empatía con la

ciudadanía y yo no iría nada más al del mantenimiento vehicular, yo iría a revisar otras partidas que tenga la misma oficina de Síndicos y Regidores, las demás dependencias de la administración pública y la Presidencia Municipal y ver que se puede rencausar y que no, para ayudar a la ciudadanía más desfavorecida y pongo dos ejemplos muy breves; está el de gastos de representación de Síndicos y Regidores que también se podría contemplar y está también el de atenciones para personajes internacionales que yo creo que en este año no se va a utilizar o si se va a utilizar va a ser en un sector muy pequeño que ese no está dentro de Síndicos y Regidores pero está dentro de la Secretaría Particular del Presidente y ver así en qué dependencias y pueda irse creando una bolsa para hacer proyectos que este mismo Ayuntamiento determine o bien el señor Presidente Municipal, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, no habiendo más comentarios a este asunto general, concluimos y le cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para el asunto que ha registrado. - - - - -

8.4 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Son tres puntos los que traigo aquí en mi papelito y me gustó mucho la frase que dice: es momento de empatía, digo, hay quién toda la vida ha estado en empatía con la sociedad, con el pueblo y con la gente de Guanajuato y lo digo así, hay quién toda la vida ha hecho una carrera de empatía y de solidaridad y en este sentido, me refiero a los veinte años que acaba de cumplir el Banco de Alimentos de nuestra ciudad capital y desde aquí mi felicitación a José Luis Romero Hicks, a todos los que forman parte del Banco de Alimentos; por supuesto a la señora María Esther Garza Moreno quien es miembro de este Ayuntamiento y que también está en el Banco de Alimentos desde hace veinte años y no la quiero ventilar con los años, pero tiene desde que se fundó el Banco de Alimentos con Chacón y con toda la gente que ha estado muy pendiente en un tema de solidaridad, de subsidiaridad, donde hoy ya tienen infraestructura y tienen un espacio y en donde a lo largo de este tiempo han brindado alimentos a los que más lo necesitan y dispensa; en este sentido, creo que hoy en un tema de solidaridad han seguido trabajando y han seguido poniendo el dedo en el renglón y por supuesto que tendría que hacer un reconociendo al

expresidente Arnulfo Vázquez Nieto que en paz descansa dado que él con este grupo de ciudadanos empiezan a empujar el Banco de Alimentos, entonces, mi reconocimiento al Banco de Alimentos. Mi segundo asunto general señor Secretario, es la empatía que han tenido todos los miembros del Honorable Ayuntamiento, Síndicos y Regidores en estos cinco, casi seis meses de pandemia y de crisis en el tema de salud, donde todos han puesto su tiempo, su dinero y su talento para poder salir de esta crisis sanitaria lo más pronto posible; hoy estamos en un semáforo naranja donde nos ha permitido algunas otras actividades económicas poderlas empezar a hacer; abrir los espacios deportivos; abrir algunos museos y algunos negocios que no se permitían en el semáforo rojo y sin duda, aquí mi reconocimiento porque hoy ya están abiertas las deportivas quizás no sean para estos juegos de futbol o beis-bol masivos, pero sí para que la gente pueda empezar a hacer deporte y a distraerse. El último punto señor Secretario, es el tema que comentaba la señora Tey donde estamos totalmente de acuerdo y me iba a sumar antes de que ella lo mencionara, pero sí es un momento de estrés, de crisis emocional, donde todos tenemos algo de ansiedad, pero sin duda eso no es motivo para hacer al cien por ciento nuestro trabajo, sin duda la Secretaría de Seguridad Ciudadana de nuestro municipio; Servicios Municipales y todos, tendremos que estar muy atentos a que se lleven bien estos trabajos, por supuesto respetando los derechos humanos y en este sentido hoy a las cinco de la tarde a través de las redes sociales, veo que hay una manifestación en nuestro municipio y decirles que aquí en la capital del estado todas las diferentes voces son escuchadas y todo se hará y se tiene que hacer respetando los derechos humanos y les brindaremos la seguridad del lado que nos corresponde a todos los que vengán a manifestarse porque aquí todas las ideas son escuchadas. Estos eran mis tres puntos señor Secretario, no sin antes decirle que lo felicito por su cumpleaños el día de ayer, muchas gracias y estoy a sus órdenes. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. No habiendo más asuntos generales registrados, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria y cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - - - 9. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 09:58 (nueve horas con

cincuenta y ocho minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento